

CAPÍTULO VII.

LA LECCIÓN OBJETIVA.

156. **Carácter de la lección objetiva.**—Los libros de texto ofrecen al alumno materias de estudio que aquél ha de estudiar con arreglo á las tareas que se le prescriban ; pero no puede decirse que él, por sí mismo las estudia, en el verdadero sentido de la palabra. Podrá aprender, á la larga, lo que entienda, ó mejor dicho, lo que no entienda de ellas, pero esto no constituye su estudio. Por las explicaciones del maestro es como lo lleva á cabo, y aprende inteligentemente las diversas materias. En todas es necesaria la explicación, y en todas, por lo tanto, necesita recibir instrucción “oral,” habiendo algunas en que es necesario que el maestro le proporcione las materias y el procedimiento del estudio. La instrucción de los niños más pequeños, que carecen aún de las facultades que se requieren para estudiar en los libros, tiene que ser oral casi en su totalidad, ya en los ramos instrumentales, ya para la adquisición del conocimiento de las cosas que les rodean, con el que se despierta su primera inteligencia. Hemos hablado ya de los ramos instrumentales, y por lo tanto nos ocuparemos ahora de la instrucción oral acerca de las “cosas,” ó, según se dice comunmente, de la “lección objetiva.”*

* La lección objetiva juega un papel más importante en la instrucción que se da en las escuelas de párvulos ; y habiéndonos ocupado extensamente de ella en nuestra obra acerca de dichas escuelas, no es nuestro ánimo entrar aquí en minuciosos detalles.

Los materiales para esta instrucción se sacan de todos los departamentos de las ciencias naturales que inspiren interés á los niños, como lo correspondiente á los animales, las plantas, los minerales de diversas clases, los cuerpos celestes y los fenómenos atmosféricos, los aspectos del paisaje en las diferentes regiones del globo, la estructura del cuerpo humano y las condiciones de su salud, los procedimientos de las artes y manufacturas, y la naturaleza y usos de los artículos que el niño tiene ocasión de ver constantemente. Son adecuadas también al objeto de esta instrucción, las cosas pertenecientes á países lejanos, animales raros, plantas, y paisajes, que admitan ser comparados con otros de la misma especie existentes cerca de nosotros, pues no es necesario, ni conveniente, limitar la atención del niño á solo los objetos que se hallan bajo la esfera de su observación.

El fin general de la lección objetiva es educar la inteligencia del niño, y promover su adquisición del lenguaje. Ya hemos dicho que los sentidos son la vía por la cual se ejercita la primera actividad mental de aquél, y así, el principio de la educación intelectual consiste en cautivarle con las “cosas,” enseñarle el significado de las palabras con referencia á lo que es concreto, y no llamar su atención hacia lo que es abstracto, pues solo para aquella clase de ejercicio cuenta con inclinación y habilidad. Fortalecer y avivar su inteligencia perceptiva es, por lo tanto, uno de los propósitos de la lección objetiva. Otro, que no es más que un necesario complemento del primero, es extender sus conocimientos del lenguaje. Con la comprobación es como se posesiona del

que es, característicamente, su lenguaje natural, á diferencia del que adquiere con los libros: el uno lo comprueba con el ejercicio de su propia percepción, y el otro, en su mayor parte, por la definición. La lección objetiva, considerada por su lado lingüístico, es la continuación del procedimiento de la conversación familiar acerca de las cosas, que es el método de la primera educación de la familia para extender y profundizar los conocimientos de la lengua nativa, y con la aplicación del mismo procedimiento se le pone en condiciones de entrar en el dominio del lenguaje de los libros.

De estas dos consideraciones tenemos que hacer mención al estimar el objeto de esta clase de enseñanza. Al mismo tiempo que su principal importancia se deriva de ser el necesario instrumento para el desarrollo de la inteligencia del niño, y para su conocimiento del lenguaje, el acertado y juicioso uso de ella le proporcionará cierto hábito ó temperamento que será de gran valor cuando haya pasado del especial cultivo de la facultad conceptiva, á la esfera del juicio y del raciocinio. Con el frecuente contacto con las cosas se habrá familiarizado con ellas, y adquirido un gusto que le habilitará para un más efectivo ejercicio de aquellas facultades, no solo por los conocimientos que posea, sino por los recursos de esclarecimiento con que contará. La otra consideración es la siguiente: aunque no forma parte del designio de la lección objetiva comunicar instrucción moral, sus aspectos morales son tan evidentes, que no deben dejar de aprovecharse. El niño cuya atención se dirige habitualmente hacia lo extraordinario que existe en la naturaleza, adquirirá un sentimiento de reverencia hacia el poder, sabiduría y bondad de que proceden. No son necesarias con este objeto continuas reflexiones morales; lo único que se requiere es que el maestro posea ciertos

sentimientos que den á la instrucción un tono general de moralidad, y que haga uso de las oportunidades que naturalmente se presenten.

La lección objetiva puede ser considerada bajo dos aspectos, uno instructor, y otro educador, tendiendo en primer lugar á dotar al niño del conocimiento de las cosas que le rodean. La experiencia ha demostrado lo mucho que se ha dejado de hacer en este particular. Si el maestro, por su educación especial, se amolda más á los estudios formales y ceremoniosos, que al de la naturaleza, se ocupará en sus lecciones, más de las palabras que de las cosas. Tomará, por ejemplo, las propiedades más familiares de éstas, que el niño observa tan luego como se le llama la atención hacia ellas, ó que quizás ya conoce, las envolverá en términos retumbantes, ó llamémosles técnicos, y se las presentará disfrazadas de tal modo, que si antes las conocía, le será imposible reconocerlas ahora.

Mr. Moseley dice, á propósito de esto, lo siguiente:

“Un maestro que se propone dar á sus discípulos una lección oral sobre el carbón, por ejemplo, empieza por tomar un pedazo de éste, y presentarlo á la clase. Después de haber asegurado la atención de ella, pregunta por lo regular y en primer término, á qué reino de la naturaleza pertenece, si al animal, al vegetal, ó al mineral, lo cual no es de gran importancia, que digamos, en ningún caso, y cuya contestación con respecto al carbón es dudosa. Logrará sin embargo extraer de los niños las respuestas que se propone obtener, conduciéndolos por medio de muchos ingeniosos rodeos, muchos circunloquios, y mucha pérdida de tiempo, á decir que aquello es un cuerpo *sólido, pesado, opaco, negro, desmenuzable y combustible*, con lo que espirará el tiempo destinado á esta lección, y el conocimiento de la cien-

cia de las cosas comunes, tan útil para el niño, quedará completo. Con semejante lección, el maestro no habrá demostrado poseer otros conocimientos sobre el particular artículo que fué objeto de ella, que los que los niños probablemente poseían antes de empezar aquella. Le será muy fácil darla en esta forma, porque es la misma para todas las lecciones, sin más diferencia que llenar los huecos de una manera distinta en cada una, y toda la utilidad consistirá en haberles enseñado algunas palabras poco comunes, é inútiles para ellos, puesto que representan ideas abstractas, y las cuales, como el tipo es semejante en todas las lecciones, probablemente se las habrá enseñado antes. Habrá demostrado algún conocimiento de las palabras, pero no de la particular *cosa* carbón, de la que, con respecto á sus diferencias de otras, no habrá dado pruebas de saber más que sus discípulos, y sí sólo de conocer ciertas propiedades comunes á casi todas las demás, y ciertas palabras, inútiles para aquéllos, empleadas en describir dichas propiedades. El carbón es una *cosa familiar* para el niño, que tiene ocasión de observarla diariamente, que está íntimamente unida á los usos de la vida, y de la que se puede decir mucho cuyo conocimiento le sea de utilidad andando el tiempo, conocimiento que no es probable adquiriera si no se le enseña ahora. Esta tendencia á enseñar á los niños *palabras* solamente, por ignorancia de las *cosas*, he tenido ocasión de observarla en casi todas las lecciones que he escuchado acerca de las ciencias físicas.”

Ya hemos dicho antes, que una parte del designio de la lección objetiva es extender en el niño los conocimientos del lenguaje. El párrafo que hemos copiado debe entenderse que va encaminado, no contra el acertado uso de él para el objeto, sino contra el abuso de

enseñar palabras, *y nada más*. Las cualidades de los objetos deben ser observadas, como necesarias para la concepción de aquéllos, y deben ser expresadas en términos adecuados, pues si los elegidos están manifestamente fuera del alcance de los niños á quienes se dirigen, y se apartan del común vocabulario de las conversaciones de éstos, y del que ven empleado comunmente en los libros que leen, el procedimiento de la instrucción es puramente verbal, é inútil, por lo tanto, para el objeto que se persigue. Lo mismo expresaremos, por ejemplo, si decimos que el carbón *arde*, que si decimos que es *combustible*; que la esponja *chupa el agua*, ó que es *absorbente*; y, sin embargo, unos términos serán mucho más comprensibles para el niño, que los otros. Con las clases más avanzadas pueden usarse aquellos que son técnicos, pero con las de los pequeños, son sonidos, y nada más; ocultan más bien que expresan las ideas que quieren denotar. En la elección de términos para la lección objetiva debemos seguir la regla aplicable al uso del lenguaje en general: que ha de ser adaptado al grado de inteligencia y de lenguaje que el discípulo haya alcanzado.

Para que la lección objetiva conserve su verdadero carácter, el maestro no debe extenderse en aquellas cualidades del objeto, que son generales, sino fijarse en las que son peculiares del mismo, y en virtud de las cuales se adapta á los usos á que se halla destinado. No debe considerarse en la obligación de hacer uso en todos los casos, de aquellos adjetivos técnicos que son aplicables en las descripciones científicas, sino emplear los términos que razonablemente suponga forman parte del vocabulario del niño; y debe tener presente que el nombrar sólo las cualidades de las cosas no constituye la verdadera idea de la lección objetiva, sino que deben comu-

nicarse también aquellos hechos que forman la parte útil, y el conocimiento interesante del objeto.

El siguiente es un bosquejo del procedimiento en la lección objetiva:

Suponiendo que el objeto sea una sustancia, tal como el vidrio, por ejemplo, deberá ser ofrecido un pedazo de éste á la consideración de la clase, haciendo observar sus cualidades más importantes por medio de los sentidos adecuados, y escribiendo en la pizarra el nombre del objeto y el de las cualidades que hayan sido observadas. Uno ó más alumnos, ó todos, deberán repetir aquellas palabras, á fin de que se familiaricen con sus sonidos. Conocidas las cualidades, se pasará en el mismo orden, á conocer los "usos" del objeto, haciéndose notar los más principales, prescindiendo de aquellos que sean raros, y que, por lo tanto, no sea probable que el niño oiga hablar de ellos.

Si la lección se presta á ser ampliada de algún modo, como con el conocimiento de la "preparación de la sustancia," este punto deberá ser tratado de la misma manera.

Concluida la lección, la pizarra deberá exhibir precisamente el orden que se ha seguido en aquella, y el maestro entonces deberá hacer que los alumnos la recapitulen, ayudándoles para que al hacerlo se expresen en oraciones completas, si es posible. La claridad y limpieza al escribir en la pizarra son condiciones de importancia en esta lección.

Si se trata de un animal, el orden debe ser el siguiente: su estructura, sus hábitos, y sus usos. Con respecto á la estructura, se harán notar las diferentes partes, con arreglo á su importancia y á su conexión orgánica; y en cada caso debe preceder á la descripción de aquellas partes alguna noción del tamaño y aparien-

cia del animal, á fin de que el alumno se forme una idea del todo, á que referir los detalles. Una conexión semejante á la que existe entre las cualidades y los usos de una sustancia, existe también entre la estructura y los hábitos de un animal, y el maestro debe hacer que los alumnos se fijen en ello. La pizarra deberá ser usada en la forma expresada anteriormente. Las ilustraciones pictóricas, sin las que no pueden darse con provecho estas lecciones, excepto cuando se trata de aquellos animales que el niño ve diariamente, deben presentarse, no al principio, sino después que se haya hecho la descripción, de manera que los alumnos se formen primero una idea por sí mismos, y la comparen luego con la realidad.

Para la lección objetiva, como para todas las demás, no puede decirse que haya una pauta estereotipada; y por consiguiente, el plan que hemos expuesto no es para ser seguido en todos los casos, sino simplemente para dar una idea de dicha lección. El maestro, ateniéndose á ciertos principios, elegirá el plan que crea más adecuado á la lección que haya de explicar.

En cuanto al arreglo de las series de las lecciones objetivas, ni es posible atenerse á un plan científico determinado, ni es importante seguir orden alguno sistemático. Si el maestro observa la regla general de presentar primero á sus discípulos aquello que más llame su atención y excite su interés, este será, en nuestro concepto, el orden más adecuado.

La disciplina mental, que es el primer designio de esta elemental instrucción acerca de las "cosas," se obtiene por medio de las lecciones sencillas. La más elevada disciplina, aquella que resulta principalmente de la comparación de diferentes objetos, y de su clasificación, no requiere en manera alguna una serie de leccio-

nes de la misma clase, sino que es preferible la variedad, por el mayor interés y novedad que las distingue.

Con las clases avanzadas se emplea también algunas veces *una especie de lección objetiva*, cuando se trata de explicar determinados objetos, ya de maquinaria, de astronomía, etc., pero, aunque esta instrucción es oral, no ocupa la misma posición que la lección objetiva. No siendo igual su designio, no puede serlo su método.

Es bastante común un error en el modo de llevar á cabo las lecciones objetivas, del que debemos hacer especial mención, porque tiende á viciar toda la disciplina mental que resulta de esta instrucción en general, error que consiste en descuidar la apreciación de los diferentes grados de adelantamiento de los niños á quienes se dan. Uno de cuatro años de edad es muy distinto, considerado intelectualmente, de otro de seis ó siete, y sólo de una manera imperfecta puede seguir la misma lección. Hasta tratándose de los objetos, no podremos conquistar la atención de los niños, si no elegimos aquellos que verdaderamente les interesen, y si no les ofrecemos explicaciones adecuadas á su capacidad. Tres grados pueden distinguirse en la lección objetiva. En el primero, el alumno es llevado á distinguir los objetos por sus nombres, y á observar sus más sencillas y evidentes propiedades, tales como la forma, la medida, y el color, y á nombrar sus partes; en el segundo procedemos con las cualidades y usos de las cosas; y en el tercero con una *más formal* exposición de las relaciones de unos con otros, como la semejanza, el origen, etc. Estos tres grados pueden corresponder, aproximadamente, al primero, segundo, y tercer año de la asistencia del niño á la escuela.

CAPÍTULO VIII.

CANTO.

157. Capacidad para el canto.—El canto es tan natural en el hombre, como la palabra. El padre habla al niño, y éste lo hace bajo el modelo que aquél le ofrece, obrando ambos por instinto. De la misma manera, si el padre le canta, el niño aprende á cantar, por imitación. En la infancia, la palabra, como inteligente expresión del pensamiento y de las emociones, y el canto como dando intensidad á la expresión de las emociones, son igualmente comunes. Este hecho sugiere dos importantes consideraciones: la primera es la de admitir la capacidad del niño y del adulto para aprender á cantar, y la segunda, inspirar el método de aprender.

Si el canto es casi universalmente practicado por el niño, puede, en el mismo grado, ser retenido por el joven y por el adulto. Sólo la negligencia puede ser causa de que aquella adquisición sea perdida, y, aun en este caso, puede ser recobrada. Admitiendo que una completa familiaridad con el canto es mejor adquirida cuando aquél ha sido practicado desde la infancia hasta convertirlo en un hábito, la naturaleza no despoja permanentemente de aquel don á los que por cualquiera circunstancia no le han dado valor entonces, ó cuyos primeros instructores no han contribuido á formar en él el hábito.

El maestro no debe hacer caso alguno de la ilusoria

creencia de que si hay quien no cante, es porque "no tiene oído," ó, en otras palabras, que no tiene gusto ó capacidad para cantar. Debe estar en la creencia de que el "oído" existe, y que el objeto de la instrucción es persuadir á aquél de su poder. Es cosa sabida por experiencia, que los niños, de cualquiera edad que sean, casi sin excepción, y sin mucha dificultad, obtienen la percepción del "tono"; y en cuanto á los adultos, el maestro, por ejemplo, que desee adquirirlo, lo conseguirá si se lo propone. Todos pueden conseguirlo, excepto aquellos que adolezcan de algún defecto orgánico. La dificultad será más ó menos grande, según la relativa duración del tiempo en que aquella capacidad haya permanecido dormida en el individuo, de la misma manera que si hubiera de adquirir la capacidad del lenguaje en una edad madura; pero es indudable que la podrá adquirir, y, lo que es más, podrá juzgar de ello por sí mismo. Si es capaz de distinguir que una nota difiere de otra en su sonido y extensión, tendrá capacidad musical suficiente, cuando menos, para todos sus propósitos. Cualquiera que sea la dificultad de la adquisición, podemos abrigar la certeza de que, en la mayoría de los casos, es mucho menor de lo que se supone antes de intentar el esfuerzo. Hacemos estas observaciones, tanto para prevenir al maestro contra cualquiera precipitación en excluir á alguno de sus discípulos del cultivo de la música, como para aconsejarle que nunca desconfíe de sus intentos.

El canto, como el lenguaje y el contar, se adquiere naturalmente en la infancia por imitación. El niño aprende á hablar, antes que á leer; los sonidos de las palabras antes que sus formas; y el valor y los nombres de las mismas, antes que sus signos. De la misma manera aprende la emisión de los sonidos musicales y su

objeto, antes de tener conocimiento alguno de las notas. Es una regla universal de elemental instrucción, que las cosas designadas deben ser conocidas antes que los signos que las denotan; la realidad antes que la fórmula. Si se atiende á este principio en el canto, la subsecuente instrucción del niño será más real y sólida, y aun más interesante, puesto que le ofrecerá un conocimiento más íntimo de aquello por que ya sentía interés.

Tratándose de los niños más pequeños, el maestro debe enseñarles el canto de la misma manera que lo hacen los padres, ó sea de oído sólamente, sin nada de notas, y ofreciéndoles un modelo adecuado que imitar. Por modelo adecuado entendemos aquel que sea conveniente, tanto por su letra como por su música. Los cantos de los niños deben referirse á aquellas cosas de que les guste hablar y ocuparse, referentes á objetos sencillos, y á pasajes de la vida del hombre y de los animales. El canto no es adecuado para comunicar instrucción en hechos concretos, y por consiguiente, el ritmo musical debe excluirse tratándose de aritmética, geografía, ó historia. Sus palabras deben ser correctas y juiciosas, su moral fuera de duda y oportuna, y el sentimiento poético, notable y bello, como para cautivar la fantasía de la juventud. El estilo, y la corrección gramatical deben ser adecuados á la inteligencia de los niños. Algunos cantos sagrados deben formar parte del repertorio, pero ligeros y animados. La música llamada profana, ó sea la que no es sagrada, es la más propia del carácter alegre del niño, su ritmo debe ser bien marcado y sencillo, de una extensión de notas que no fatigue la voz de aquél, ni por muy altas ni por muy bajas, de cortos intervalos melódicos, y de un estilo brioso, como conviene á las emociones de aquella edad, dejando lo grave y lastimero para expresar

sentimientos propios de otras épocas de la vida. La melodía es suficiente para los niños pequeños; el canto elevado es para ellos innecesario é inteligible.

158. Aspiraciones de la escuela en la enseñanza del canto.—Luego que el alumno haya aprendido á cantar de oído, el resto de la instrucción tiene por objeto enseñarle á hacerlo por las notas. Su analogía con la enseñanza de la lectura puede servirnos de pauta para ésta. La instrucción que de aquella se da en las escuelas elementales habilita al alumno para leer, no la más elevada clase de discursos retóricos ó científicos, sino las narraciones con que más probablemente ha de tener ocasión de tropezar en su vida, y de que ha de depender su futura instrucción; y no descifrando pausadamente las palabras, sino con tal inteligencia y facilidad que halle placer en su ejercicio, y que haga presumir mayor perfección con la continuación por sí mismo luego que abandone la escuela. Una cosa semejante sucede con respecto á la música. El alumno, al dejar la escuela, debe ser capaz de leer, no la música elevada, sino aquella fácil que corresponde á los cantos así sagrados como profanos, y no descifrando las notas una por una, sino con la inteligencia y facilidad suficientes para hacerle hallar placer en su ejercicio y perseverar en su cultivo.

Ese es el grado de conocimientos musicales que la escuela debe procurar proporcionar, y lo que razonablemente puede pretender. Debe poner al alumno en posesión de un determinado número de canciones, tanto de carácter nacional como general. Uno de los principales medios de difundir en el pueblo el sentimiento de la nacionalidad, es el de las canciones que expresan las esperanzas de la industria, y el bienestar y contento del hogar, y que, conservando vivas las tradiciones de los triunfos de su país, le inspiran confianza en su grandeza

y poder. Las leyendas nacionales, ó sea, la expresión del pensamiento nacional, frecuentemente comprendidas en las canciones, son el principal origen del sentimiento patriótico del aldeano, del que se derivan otros de rango más elevado con el más extenso conocimiento de la historia. Las canciones del pueblo pueden ser consideradas como importantes medios de formar industriosas, bravas, patrióticas, y moralizadas clases trabajadoras. Cada buena canción que se hace familiar en la escuela, es un agradable y poderoso recurso para influir sobre un gran número, con la virtud y los sentimientos que encierra.

En el canto de la escuela debe prestarse particular atención á la expresión. Las faltas más comunes en él suelen ser, la extremada elevación de la voz (que algunas veces llega á degenerar en gritería), un pesado arrastre del ritmo, y dureza de pronunciación. El maestro, desde el principio, debe procurar inculcar una general suavidad de estilo, como base de toda expresión, vivacidad de maneras, y corrección y claridad de pronunciación. Debe cerciorarse cuidadosamente de que los alumnos cantan la parte asignada á cada uno, sin alterar las octavas, lo cual es de un desagradable efecto. El canto ha de ser dirigido por el maestro con actividad, vivacidad, y buen humor, exigiendo de sus alumnos la recíproca, para lo que es importante que mantengan una posición adecuada. El canto simplemente, no constituye el gusto, ni hace de su práctica un motivo de agradable recreo si no se lleva á cabo con expresión. Esta es de la mayor importancia en el arte del canto, como en el de leer. Instrucción, ejemplo, y práctica, con sus correspondientes de inteligencia, gusto, y afluencia, constituyen la perfección en ambos. Sin instrucción no puede haber inteligencia del canto: sin un

buen ejemplo que imitar, aquel no puede ser expresivo y de buen gusto; y sin suficiente práctica no puede existir la corrección y afluencia. Tal vez el segundo de estos elementos es el más descuidado. La ausencia de buenos ejemplos que imitar es causa de un mal estilo de canto, como cuando se trata de la lectura, y la práctica entonces es perjudicial, puesto que es la de cantar mal.

El maestro hallará una gran ventaja para enseñar y practicar este ramo de la educación, si la escuela cuenta con un piano ó armonio, y él es capaz de tocarlo, aunque sea con muy moderada habilidad, suficiente para el objeto á que se aspira. Esto reportaría la gran ventaja de su utilidad respecto al "tono" y á la expresión. Los gobiernos, y todas aquellas personas que se interesen por esta enseñanza, debieran proveer á que, entre el mobiliario de las escuelas, figurase uno de aquellos instrumentos.

CAPÍTULO IX.

GEOGRAFÍA.

159. Primer período.—La enseñanza de la geografía puede considerarse dividida en tres períodos, de los cuales el primero puede llamarse preparatorio.

Este tiene por objeto hacer conocer al alumno los elementos de las descripciones geográficas, llamando su atención hacia los aspectos del paisaje que le rodea, y poniéndole en posesión de los términos con que aquellos son denotados. Debe hacérsele observar, en primer lugar, las partes de la localidad en que habita, tales como sus montañas, ríos, llanuras, lagos, selvas, costas, etc., desde el punto de vista en que le son más familiares.

El río, por ejemplo, tal cual lo ve diariamente, con sus aguas cristalinas ó turbias, profundas ó superficiales, tranquilas ó revueltas; con su cauce horizontal ó inclinado, arenoso ó de rocas, ancho ó estrecho, con sus orillas escarpadas ó llanas, pedregosas ó cubiertas de yerba; pasando luego á conocer su curso desde su origen, y su gradual aumento hasta confundirse en el mar. Sus primeras ideas acerca de las montañas las tomará de la colina á que acostumbra trepar continuamente; y la playa, arenosa ó cenagosa, que las mareas dejan al descubierta tal vez en frente de su misma casa, será para él como una parte de aquella costa sin fin, de que se formará la primera idea con el más profundo interés.